

DESTINATARIO

O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: MAL-ACC-25-006. MA1-499/25

FECHA: La de la firma electrónica

ASUNTO: Información pública.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Delegación de UrbanismoAvenida Cervantes, 4
Málaga (Málaga)

Con fecha de 9 de diciembre de 2025, el Director General de Carreteras, P.D. la Subdirectora General de Planificación y Explotación (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, que modifica la Orden TMA/1007/2021; Disposición Adicional Quinta del RD 253/2024, de 12 de marzo), ha resuelto:

"Someter a información pública en lo que respecta a las carreteras del Estado, y conforme a lo establecido en el art. 98 del Reglamento General de Carreteras (899/2025), el Proyecto de Trazado de Reordenación de Acceso y Doble Carril de Trenzado, tramo comprendido entre Enlaces del PK 1+500 y 3+600 de la Autovía MA-20, en el T.M. de Málaga (Málaga), de fecha julio de 2025 con las últimas modificaciones presentadas en noviembre de 2025, por un plazo no inferior a veinte días hábiles, que se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de los accesos."

En su cumplimiento, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un periodo de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación reglamentaria (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga) que lo será a los efectos de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre el citado proyecto.

Los escritos formulando alegaciones, deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse, de forma presencial, telemática, por correo o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en el art. 16.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Resolución y el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de los que podrá disponer en la siguiente página web: [IP Reordenación de acceso MA-20 PK 1,500 y 3,600 | Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible](#), **habrán de ser expuestos en el tablón de anuncios físico y/o digital de ese Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la recepción del presente oficio. Finalizado dicho periodo, deberá expedir certificación acreditativa del cumplimiento del plazo de exposición señalado y remitirla a esta Demarcación junto con las alegaciones presentadas, o certificación negativa, en su caso.**

LA JEFA DE LA DEMARCACIÓN
(firmado y fechado al margen)

Fdo.: María José Martínez Tirado

AVENIDA DE MADRID, 7
18071 GRANADA
TEL: 958 27 17 00
DIR3: EA0045029